

**ACTA No. 137.- SESION ORDINARIA (VIRTUAL)** En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:02 (Ocho horas con dos minutos) del día 25 de febrero del año 2021, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Encargado de despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

-----Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación de actas anteriores. -----
- 4.-Oficio DFyC/063/2021 por parte de la Dirección de Fiscalización para consideración del H. Ayuntamiento la corrección del Cuarto Punto del orden del día del acta No. 94 en fecha 23 de Julio del 2020, donde por error administrativo se plasmó de manera incorrecta el domicilio de la licencia de alcoholes con giro de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado a nombre de Ana María Arredondo Mendieta, como Ezequiel Gutiérrez No. 76 Pob. El Galomo, con numero de REA A292900401 y no. de licencia 18245, siendo el domicilio correcto EZEQUIEL GUTIERREZ NO. 78, POB. LA GALOMO DE ESTE MUNICIPIO.
- 5.- Oficio SMAPA/DJ/013/2021 por parte del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados (SMAPA) para solicitar apoyo del H. Ayuntamiento para el cambio de consejero derivado de la renuncia presentada por el Ing. Alfredo Rodríguez Hernández, quien fungía como representante del Sector Educativo en el Consejo Directivo del SMAPA en el periodo 2018-2021.
- 6.- Oficio No. CMPC/0070/FEBRERO/2021 por parte de la Dirección de Protección Civil, para consideración del H. Ayuntamiento el cambio de adscripción de la Unidad Municipal de Protección Civil a la Secretaría del H. Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 12 del Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.
- 7.- Oficio S.M/0065/febrero/2021 por parte de Sindicatura Municipal para análisis y en su caso aprobación de la donación que pretende realizar el C. Ma. Luz Olvera Jante a favor del municipio de una fracción de predio situado en la localidad del Arbolito, para ser utilizada como calle a beneficio de dicha comunidad, para que sea autorizada como calle con el nombre de Calle Olvera, derivado del dictamen de factibilidad por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y hace de su conocimiento que por lo cual será utilizada como vialidad cuenta con infraestructura eléctrica y factibilidad del servicio de agua.
- 8.- Oficio S.M/0056/febrero/2021 por parte de Sindicatura Municipal para análisis y en su caso aprobación de la donación que pretende realizar la C. Sara Hernández Ledesma a favor del municipio, de una fracción de predio rustico , ubicado en las calles de Diego Rivera, el Balón y la Privada, de la localidad de Ojo de Agua del Refugio para ser utilizada como calle a beneficio de dicha comunidad, derivado del dictamen de factibilidad por parte de Dirección de Desarrollo Urbano y hace de su conocimiento que los predios en los que se pretende usar como calles no cuenta con ningún tipo de servicio de infraestructura.
- 9.- Asuntos Generales.-----
- 10.- Clausura -----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente;

Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; por lo que al haberse hecho presentes los diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto se considera el ayuntamiento está en pleno y comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO.-** El Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, hace uso de la voz solicitando la aprobación del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; se somete a votación, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo el orden del día; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo el orden del día; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo el orden del día; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo el orden del día; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando apruebo el orden del día; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando apruebo el orden del día; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo el orden del día; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo el orden del día; aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día. - -

**TERCER PUNTO.-** En uso de la voz, el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, somete a aprobación tres actas anteriores consistentes en el acta 133 de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del año 2021 y el acta 134 de la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2021, el acta 135 de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero del 2021 y el acta 136 de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de febrero del 2021, solicitándole al H. Ayuntamiento su anuencia para no dar lectura al contenido de las mismas, por lo que se solicitan las consideraciones de los integrantes del H. Ayuntamiento sobre las actas antes mencionadas; y a lo anterior se manifiestan de la siguiente manera; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo las actas; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo las actas anteriores; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando apruebo las actas anteriores; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo las actas anteriores; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo las actas en donde estuve presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo las actas en las que estuve presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando lo mismo que la compañera Anabel Gutiérrez, en la 136, este no se bajó que atribución este tomando esas atribuciones el Encargado de Despacho de no esperar a que uno emita el voto; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando apruebo las actas anteriores en las que estuve presente, excepto la última acta la del día de ayer, ya que clausuraste la sesión antes de que yo emitiera un voto, llego el audio del Regidor Erick y la Sindico Verónica Baeza y antes de que pudiera emitir un voto, ya habías clausurado la sesión y no tenía por qué haber sido así, entonces esa no te la apruebo porque no tuve derecho a voto ; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo las actas; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo las actas; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, pregunta al Encargado de Despacho si existe un limite de tiempo para emitir un voto, esta estipulado en el reglamento; hace uso de la voz el encargado de despacho Roberto Carlos Hernández Soto, bien agradezco la manifestación de los integrantes del honorable ayuntamiento, señalo que se recibieron ya las determinaciones correspondientes, únicamente nos hace falta aclarar las dos observaciones que hacen tanto la Regidora Anabel, como el Regidor Bernardino, respecto del tema, señalaba yo el día de ayer, que agradecía las aclaraciones que realizaban tanto la Licenciada Verónica Baeza González, como el ciudadano Erick Alan Dueñas Rivera y en ese mismo sentido comentaba yo si no existía alguna otra

manifestación al respecto, procedíamos con la clausura de la presente sesión, si bien es cierto y pese a que la clausura se emitió o se realizó, se contaba con la cantidad suficiente de votos favorables o no para poder determinar desahogado el punto, es decir al computarse las determinaciones necesarias, con eso era más que suficiente para acordar la determinación del H Ayuntamiento, sin embargo hago la aclaración que las manifestaciones que se realizan con posterioridad de todos modos se asientan en el acta, por tal motivo las determinaciones de ustedes hayan expresado con posterioridad se asientan en la sesión, obviamente se asientan una vez que ya se determinó si fue aprobado o no fue aprobado el punto, para que exista constancia o evidencia del voto de ustedes y no se considere como una abstención, entonces C. Bernardino Montes regidor, no es tema de una atribución excedida, yo solamente cumplo con las funciones inherentes a mi cargo, es decir si existe un cómputo sobre las determinaciones emitidas, que permita avanzar y desahogar el punto, sea aprobado o no el punto, si existe el mínimo de determinaciones necesarias para desahogar el punto, con eso es más que suficiente para que se pueda avanzar al siguiente del orden del día, que en este caso fue la clausura, obviamente sería impropia mi actuación, si yo doy por desahogado el punto, cuando aún no se ha emitido la cantidad necesaria de votos, por lo tanto no estoy excediéndome de facultades, ni estoy tomándome atribuciones indebidas, esto lo dejo claro en el acta de Ayuntamiento y a final de cuentas señalo y lo vuelvo a comentar, con el debido respeto, las determinaciones pese a que se hubieran emitido con posterioridad, al no definir ya el sentido de ese punto que estaba en discusión, se plasman para que quede asentado en el acta y si es que fueron 3, 4, 2 o 1, los votos que hayan sido en sentido contrario a la determinación que obtuvo finalmente la mayoría, también se asientan, espero que con esto haya quedado aclarada la observación de los Regidores, de todos modos sigo a sus órdenes para cualquier otra aclaración y volviendo al tema del tercer punto del orden del día, señalo que respecto a las actas anteriores se recibieron 9 determinaciones solamente la de la Regidora Anabel no ha sido expresadas, sin embargo señalo que fueron aprobadas por mayoría de los presentes, sin embargo y pese a que aún se está escuchando mi audio anterior si desean emitir su determinación, así quedara asentada dentro de la presente acta, por lo tanto señalo en este sentido que las actas descritas en el presente punto han sido aprobadas por mayoría del H Ayuntamiento, Notifíquese y Cúmplase. -----

**CUARTO PUNTO.-** Hace uso de la voz el Encargado de Despacho y da lectura al oficio DFyC/063/2021, suscrito por el C. José Luis Rodríguez Ortiz por parte de la Dirección de Fiscalización y control para consideración del H. Ayuntamiento la corrección del Cuarto Punto del orden del día del acta No. 94 en fecha 23 de Julio del 2020, donde por error administrativo se plasmó de manera incorrecta el domicilio de la licencia de alcoholes con giro de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado a nombre de Ana María Arredondo Mendieta, como Ezequiel Gutiérrez No. 76 Pob. El Galomo, con numero de REA A292900401 y no. de licencia 18245, siendo el domicilio correcto EZEQUIEL GUTIERREZ NO. 78, POB. LA GALOMO DE ESTE MUNICIPIO, y lo acredita con imagen de la licencia de alcoholes y da a favor de Rubén Samudio Ledesma, con número de Ezequiel Gutiérrez No. 78, por tal motivo de acredita que efectivamente es el numero 78 el numero correcto de la rectificación de dicha licencia y en este caso solamente se trata de una corrección para lo cual bueno solicito por favor una vez que el apéndice y la documentación que acompaña este oficio ya fueron remitidos para su estudio y análisis, a través de esta plataforma y ya fueron analizados y estudiados por los integrantes del honorable ayuntamiento si no existe otra manifestación al respecto, solicito emitan su determinación sobre la presente corrección; y a lo anterior se manifiestan de la siguiente manera; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contesta mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contesta mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contesta mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta voto a favor;

*Montes*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta mi voto es a favor; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta mi voto es a favor; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contesta este punto mi voto es a favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta mi voto es a favor; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta pues si solamente una corrección yo no le veo mayor problema, mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta si es solamente una corrección, también mi voto es a favor, hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento han quedado asentadas así sus determinaciones, computándose 10 de las 10 posibles todas ellas en el mismo sentido aprobatorio del punto que se atiende, punto numero 4 con esto queda desahogado y **aprobado por unanimidad la rectificación sobre la licencia que se atiende, ratificándose como número correcto el número 78**, queda desahogado con esto el cuarto punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. -----

**QUINTO PUNTO.** - Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento y da lectura al oficio SMAPA/DJ/013/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, por parte del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados (SMAPA) para solicitar apoyo del H. Ayuntamiento para el cambio de consejero derivado de la renuncia presentada por el Ing. Alfredo Rodríguez Hernández, quien fungía como representante del Sector Educativo en el Consejo Directivo del SMAPA en el periodo 2018-2021, este punto es solamente para informarle, para hacer del conocimiento del honorable ayuntamiento y bueno en este mismo sentido solicita el apoyo para el cambio de consejero como lo marca el reglamento vigente de SMAPA, en su Artículo número 10, fracción cuarta, inciso c), ya que exhibe la renuncia del honorifico integrante del comité, con esto se da por enterado al honorable ayuntamiento, respecto de la solicitud de apoyo para el cambio de consejero emitida al honorable ayuntamiento no sé si exista alguna determinación al respecto por parte de los integrantes del honorable ayuntamiento, al no existir ninguna manifestación al respecto señalo que como el presente punto es para enterar al H Ayuntamiento de la renuncia, y con posterioridad el consejo se reunirá para designar al sustituto del ingeniero y una vez que el consejo así lo determine, lo que hará será informarle al honorable ayuntamiento sobre la designación del nuevo miembro o integrante del consejo para obviamente bueno su aprobación, por lo tanto bueno este apoyo que se refiere es precisamente para ello, para que el honorable ayuntamiento cuando sea notificado no exista inconveniente por parte del mismo, en ese mismo sentido pues ya en eso reside el apoyo y por tal motivo pues con esto al haberse enterado ya de la renuncia del integrante del consejo se da por desahogado ya el presente punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. ----

**SEXTO PUNTO.-** Hace uso de la voz el Encargado de Despacho y da lectura al oficio No. CMPC/0070/FEBRERO/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, suscrito por el C. Armando Félix Pares, por parte de la Dirección de Protección Civil, para consideración del H. Ayuntamiento el cambio de adscripción de la Unidad Municipal de Protección Civil a la Secretaria del H. Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 12 del Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, el remite al honorable ayuntamiento junto con su oficio una impresión del periódico oficial de fecha de publicación 30 de marzo 2017, en la página numero 32, para sustentar un momento dado la petición que está realizando, mediante su oficio, así como copia del acta de integración e instalación del consejo municipal de protección civil adm 2018-2021, lo que solicita en su oficio es se someta a consideración del H. Ayuntamiento **el cambio de Adscripción de la Unidad Municipal de Protección Civil, para que esta esté a cargo de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento** y así cumplir con lo dispuesto en el reglamento publicado en el documento que anteriormente señalé, obviamente esta petición junto con su documentación que lo acompaña ya fueron remitidos a través de esta misma plataforma en la convocatoria y una vez que ha

*Montes*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

sido estudiada y analizada por los integrantes del honorable ayuntamiento solicito por favor emitan su determinación respecto de esta consideración que están solicitando para el cambio de adscripción de la unidad municipal de protección civil; y a lo anterior se manifiestan de la siguiente manera; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contesta mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contesta mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contesta mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta voto a favor; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta mi voto es a favor; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta mi voto es a favor; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contesta mi voto es a favor en cumplimiento de la reglamentación, más esto no exime de que tenga que trabajar en coordinación con seguridad pública de acuerdo a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta mi voto es a favor; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta mi voto es a favor; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría de H. Ayuntamiento, bien señalo en este acto en este momento se han recibido 10 de las 10 posibles determinaciones todas ellas en el mismo sentido aprobatorio, **quedando aprobado por unanimidad del H Ayuntamiento el cambio de Adscripción de la Unidad Municipal de Protección Civil, para que esta esté a cargo de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento** y hago mención que el comentario que hace el Regidor Bernardino Montes también será asentado por supuesto no solo en el acta, si no como debe de ser en la misma notificación para que tenga conocimiento el coordinador de protección civil que efectivamente va a continuar realizando el trabajo conjunto y de manera estrecha con la Secretaria de Seguridad Publica, Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra comenta cabe mencionar que yo ya no funjo como presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, habría que cambiar ahí al Regidor Erick, que es el que esta ahorita en la Comisión de Presidente; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaria, bien respecto del comentario que nos hace favor de expresar la regidora Anabel queda así asentado, y advierte si alguien quiere en este sentido emitir algún otro comentario con respecto de lo que señala la regidora, si no existe alguna otra manifestación respecto de lo que señalo la regidora Anabel quedo pendiente un par de minutos y si no damos por concluido y desahogado el punto, al no existir ya una manifestación, cerramos ya el punto, entonces queda desahogado el sexto punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. -----

**SEPTIMO PUNTO.-** Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento y da lectura al oficio S.M/0065/febrero/2021 por parte de Sindicatura Municipal para análisis y en su caso aprobación de la donación que pretende realizar el C. Ma. Luz Olvera Jante a favor del municipio de una fracción de predio situado en la localidad del Arbolito del Municipio de San José Iturbide, para ser utilizada como calle a beneficio de dicha comunidad, para que sea autorizada como calle con el nombre de Calle Olvera, derivado del dictamen de factibilidad por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano con numero de oficio DDU/OG/0173/2021 y hace de su conocimiento que por lo cual será utilizada como vialidad cuenta con infraestructura eléctrica y factibilidad del servicio de agua, una vez que se determino factible dicha donación se remite las documentales anteriormente señaladas, así como las documentales de personería que las acompañan como son identificación, carta petitoria, comprobantes de pago e instrumento notarial, para lo anterior bueno pues ya fue remitido toda esta información a través de esta plataforma, durante la convocatoria de la presente sesión, solicito una vez que ha sido analizada emitan la determinación correspondiente, respecto de esta solicitud de aceptación de donación; y a lo anterior se manifiestan de la siguiente manera; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, no contesto; Verónica Baeza González, Síndico Municipal,

contesta mi voto es que se baje a comisión; Regidor Mario Armando Lugo Alvarez, contesta mi voto es que se baje a comisión también, porque va incompleto; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta que se baje a comisión; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta que se vaya a comisión; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta que se baje a comisión; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contesta que se turne a comisión; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta que se turne a comisión; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta mi voto es que se baje a comisión; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta mi voto es que se baje a comisión, hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría de H. Ayuntamiento señalo que se han **recibido 9 de las 10 posibles determinaciones todas ellas en el mismo sentido que esto sea turnado a la comisión correspondiente**, en este caso de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y también señalo que las determinaciones tanto del Alcalde quedaran así manifiestas pese a que el punto ya haya sido concluido o cerrado, con esto queda desahogado el séptimo punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase.

**OCTAVO PUNTO.-** Hace uso de la voz el encargado de Despacho de esta Secretaria de Ayuntamiento y da lectura al oficio S.M/0056/febrero/2021 por parte de Sindicatura Municipal para análisis y en su caso aprobación de la donación que pretende realizar la C. Sara Hernández Ledesma a favor del municipio, de una fracción de predio rustico, ubicado en las calles de Diego Rivera, el Balón y la Privada, de la localidad de Ojo de Agua del Refugio para ser utilizada como calle a beneficio de dicha comunidad, derivado del dictamen de factibilidad por parte de Dirección de Desarrollo Urbano con oficio DDU/OG/378/2019 y hace de su conocimiento que los predios en los que se pretende usar como calles no cuenta con ningún tipo de servicio de infraestructura, por lo que se somete a consideración del honorable ayuntamiento dicha aceptación, una vez que el oficio anteriormente señalado con las documentales que lo acompañan, que en este caso son el dictamen de factibilidad y la documentación de personalidad de la solicitante, ya fueron remitidos a través de esta plataforma durante la convocatoria y ya tuvieron oportunidad de ver analizado dicha petición y solicito a los integrantes del honorable ayuntamiento, si es que no tienen otra manifestación por realizar, emitan su voto o consideración respecto de la solicitud que se atiende en este punto; y a lo anterior se manifiestan de la siguiente manera; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contesta que se turne comisión; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contesta mi voto es que se turne a comisión; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contesta mi voto es que se baje a comisión también, porque va incompleto; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta voto que se baje a comisión; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta que se vaya a comisión; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta que se turne a la comisión correspondiente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contesta mi voto es que se turne a comisión; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta estoy de acuerdo que se turne a la comisión correspondiente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta mi voto es que se baje a comisión; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta mi voto es que se baje a comisión, hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría de H. Ayuntamiento señalo que se han **recibido 9 de las 10 posibles determinaciones todas ellas en el mismo sentido que esto sea turnado a la comisión correspondiente, en este caso de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, para análisis y estudio el presente punto, con esto queda desahogado por mayoría por medio del ayuntamiento el octavo punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. -----

**NOVENO PUNTO.-** Asuntos Generales. Hace uso de la voz el encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento informa al honorable ayuntamiento que no se presentó ningún asunto general por ventilar en la presente sesión, por lo tanto, queda desahogado. -----

**CLAUSURA.** - Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 9:01 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal

Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto  
Encargado de despacho de la Secretaría del H.  
Ayuntamiento

Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.

Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

Teresa Rocio González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.

Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

Nota: La presente hoja con firmas, corresponde al acta No. 137 de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 25 de febrero del año 2021.